Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como Republica 1813-2013"

RESOLUCIÓN N°4727 /I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 10/13, CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS Y DESMALEZADORAS, (SEGUNDO LLAMADO), CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES A LA MATERIA.-

Ciudad del Este, 11 de octubre de 2013.-

VISTO: El llamado a Licitación vía Contratación Directa N° 10/13 convocado para la Adquisición de Motosierras y Desmalezadoras, efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución conforme Resolución N° 3622/I.M. y la Resolución 4046/I.M. de fecha 02/05/2013 por la que se declara desierto el llamado; y,

CONSIDERANDO: Que en la fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres no se ha presentado ningún oferente para la Licitación vía Contratación Directa N° 10/13, por lo que no se pudo realizar el acto pertinente

Que según el informe del Comité de Evaluación de Ofertas, de la UOC-MCDE y el acta correspondiente a dicho acto publico, en la fecha señalada se constató que no existía oferentes para el presente llamado por lo que recomienda que se declare desierto el presente llamado y se proceda con los tramites administrativos correspondientes para la realización del siguiente llamado, previa comunicación a quienes corresponda, conforme a la Ley 2051/2003, el Decreto 31909/2003 y demás concordantes.-

Que, en estas condiciones, y conforme a las disposiciones legales aplicables a la materia (Art. 30 inc. "c" y concordantes de la Ley N° 2051/2003), corresponde declarar desierto el presente llamado, en los términos y condiciones establecidas por las normas que regula la materia;

POR TANTO, y teniendo en cuenta que es filosofía administrativa de la Intendencia Municipal velar por los intereses patrimoniales de la Municipalidad, buscando la máxima economía y buena inversión de los recursos de la institución:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa N° 10/13 convocado a través de la Resolución N° 3622/I.M. para la Adquisición de Motosierras y Desmalezadoras, (Segundo Llamado), por los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución.-

Art. 2°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en la presente Resolución y la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Publicas.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS C.
Secretario General

Lic. SANDRA Mc LEOD ZACARIAS
Intendente Municipal